

Intervención de Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, en la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, en el Palacio de Convenciones, el 25 de mayo de 2023, «Año 65 de la Revolución».

Queridas compañeras y compañeros:

Con la aprobación de los Grupos Parlamentarios de Amistad, hemos agotado los temas previstos en la agenda de esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Como ha sido habitual en nuestras sesiones, el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, hace las conclusiones de nuestras sesiones.

Hoy no ocurrirá así. Nuestro Presidente habló ante esta Asamblea al concluir la jornada de preparación del día de ayer, y lo hizo también en el VI Pleno del Comité Central el pasado día 23. Hoy intervino también cuando discutimos la ley de Comunicación Social.

Esas intervenciones, junto a la realizada en la Sesión Constitutiva del pasado 19 de abril y las que ha hecho hoy durante los debates, han definido las prioridades que constituirán líneas de acción para la actuación de esta Asamblea en esta Legislatura.

Deseo expresarles que hemos tenido tres días de fructífera labor, de ellos dos dedicados a la preparación de todos los diputados, en especial los que asumen por primera vez esta responsabilidad.

El primer día tratamos el sistema de trabajo que asumirá la Asamblea Nacional en esta Legislatura, la organización institucional del Estado cubano, desde el sistema de órganos superiores hasta los órganos locales en las provincias y los municipios, distinguiendo los órganos representativos de los correspondientes a la actividad ejecutivo-administrativa, que tienen una interrelación sistémica y han de coordinar su labor cada uno, desde sus funciones.

Fue explicado el procedimiento legislativo y de sesiones del Parlamento y algunas nociones sobre técnica legislativa, que igualmente contribuirán a elevar nuestros conocimientos y poder ejercitar de mejor manera nuestras funciones.

Ese propio día en la noche, el Consejo de Estado adoptó importantes decisiones para el trabajo del sistema del Poder Popular, algunas de las cuales se aprobaron, finalmente, en esta sesión y se analizaron durante la capacitación.

Nos referimos al Acuerdo que regulará el vínculo de los diputados con los electores de los territorios por los que resultaron elegidos y el

relativo al tratamiento a los planteamientos de los ciudadanos a sus delegados. Ambos con el objetivo de profundizar el vínculo del pueblo con sus representantes y expresión también de la participación popular que distingue a nuestro sistema político.

Entre los documentos que ha aprobado el Consejo de Estado, se realizó una información acerca de la regulación del Trabajo Comunitario Integrado, como método para aunar, en función de nuestro pueblo, a las voluntades y participar en la transformación social en cada una de las comunidades y barrios.

Gran interés suscitó el panel dedicado a la comunicación social como pilar del Poder Popular. Esta tarea transversaliza todo el funcionamiento de nuestros órganos y en ella han de jugar un papel importante todos los diputados.

A su vez, se recibió información sobre aspectos organizativos del trabajo de los diputados, incluidas precisiones acerca de la labor de las comisiones permanentes.

Varias diputadas y diputados se han referido a la utilidad de estas jornadas de capacitación. Podemos asegurarle que no será la única. Mantendremos sistemáticamente la preparación de nuestros diputados, para dotarlos de herramientas y, con ello, estar en mejores condiciones de ejercitar sus atribuciones, pero la autopreparación con los documentos rectores y las informaciones sistemáticas que reciban, serán decisivas para hacer más eficaz nuestra labor.

Aprobamos hoy el proyecto de ley de Comunicación Social, una norma trascendente y ampliamente discutida desde la anterior Legislatura.

Debemos destacar la labor de las compañeras y compañeros del equipo redactor, una parte de ellos del Instituto de Información y Comunicación Social.

El cronograma legislativo acordado nos revela el esfuerzo que hemos de realizar en esa importante función parlamentaria, concebida con un mayor número de leyes que en la Legislatura anterior.

Nuestra obligación será no solo aprobar cada una de esas normas, sino también exigir que en lo que en ella se dispone sea cumplido y que los organismos encargados de velar por su aplicación, lo hagan de manera eficaz. Exigiremos que cada Ley o Decreto Ley aprobado precise el responsable y cómo se cumplirá el seguimiento para su aplicación e implementación, al igual que lo debemos hacer desde el Consejo de Estado.

La aprobación de las comisiones permanentes de trabajo, las cuales se reunirán al concluir la sesión, nos permite organizarnos desde ahora para el Primer Período Ordinario de Sesiones que debemos realizar en el mes de julio.

En dicha sesión, es nuestro propósito evaluar, ya sea en el plenario o en las comisiones permanentes, parte importante de los problemas que aquejan a nuestro pueblo y son temas de la agenda popular, con el objetivo de transformarlos a favor del bienestar de la población.

Entre otras cuestiones, tendríamos que analizar los problemas de la producción de alimentos, los precios; el cumplimiento de las acciones para enfrentar las indisciplinas sociales, el delito, la corrupción; el sistema electroenergético nacional; la situación del transporte; la vivienda; los recursos hidráulicos; el comportamiento de la actividad turística, al igual que correspondería la liquidación del Presupuesto del Estado del pasado año; la política de la niñez y la juventud y hasta ahora el proyecto del Código Penal Militar.

Además, en las comisiones se realizarán análisis de todos los sectores, de acuerdo con los organismos y tareas atendidas por cada una de ellas. Es decir, no debe quedar un aspecto importante que no sea analizado por el plenario o por las comisiones.

Debemos definir también, los organismos y los gobiernos provinciales que serán objeto de alta fiscalización o rendirán cuenta. En correspondencia con lo indicado por nuestro Presidente de la República, respecto a la labor de la Asamblea Nacional, debemos continuar perfeccionando el funcionamiento de nuestro órgano y desarrollando el concepto de Poder Popular, que implica una efectiva democracia participativa socialista en toda nuestra actuación y un eficaz control popular.

En ese propio orden y teniendo como premisa la resistencia creativa, debemos encontrar fórmulas más efectivas de trabajo en nuestra labor, que incluya mayor transparencia y control ciudadano, así como el incremento del vínculo con los territorios, en la búsqueda de un mayor empoderamiento de los municipios.

Actualizando y usando la estrategia de desarrollo local aprobada por cada asamblea municipal, aprovechando al máximo todos los recursos endógenos del territorio con la participación de todos. Es decir, trabajando y produciendo todos, para el bien de todos.

Compañeras y compañeros:

El compañero Díaz-Canel fijó ayer como prioridades para este Parlamento, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Exigir por el cumplimiento de todo lo que aprobemos, tanto en lo económico como en lo social, en función de los Lineamientos aprobados por el 8vo. Congreso del PCC y ratificado en esta Asamblea en la IX Legislatura, y en particular el cumplimiento de las normas jurídicas.

- Regularizar las visitas y el vínculo de los diputados con los territorios, y mantener un control de los problemas que se plantean y las respuestas a su posible solución.
- Socializar las rendiciones de cuenta de los diputados con los electores.
- Exigir la rendición de cuenta de las administraciones en las diferentes instancias.
- Transparentar los presupuestos y su ejecución.
- Control popular con los grupos de trabajo comunitarios integrados y las respuestas de las administraciones.
- Mayor discusión de temas de la agenda pública, es decir, de las cuestiones que aquejan a la población.
- Continuar el ejercicio legislativo con una mayor participación popular.
- Desarrollar el concepto del Poder Popular como esencia de nuestro sistema político.

Tenemos muchos retos y desafíos, como nos alertara nuestro Primer Secretario, pero sobre todo, está nuestra voluntad y compromiso de hacer las transformaciones y los cambios que sean necesarios, sin renunciar a nuestros principios socialistas y de justicia social, para alcanzar el Socialismo próspero y sostenible que está en nuestra visión de país y, con ello, servir y representar dignamente a nuestro heroico pueblo y mantener su eterna confianza en la Revolución.

Hoy es el Día de África, deseo trasladar el abrazo fraterno y el saludo de nuestro Parlamento a los hermanos africanos. A África nos unen lazos de sangre y de hermandad que provienen desde aquellos que, víctimas del desarraigo impuesto por el coloniaje, llegaron como esclavos a Cuba y fueron explotados durante siglos: un millón doscientos mil. Los pueblos africanos contribuyeron a nuestra cultura, sin su aporte no se puede hablar de lo cubano.

La Revolución Cubana fortaleció los vínculos con los pueblos africanos. Cientos de miles de cubanos participaron en la lucha por la descolonización, la liberación nacional y contra el *apartheid*. Esos vínculos fueron forjados por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro, quien afirmó que, con las luchas por la liberación de África, Cuba saldaba una deuda de gratitud histórica, ejercía un deber internacionalista y que por nuestra sangre corría también sangre africana.

Miles de médicos, maestros y profesionales cubanos han estado solidariamente en África. Más de 30 mil jóvenes africanos se han formado y se han graduado en nuestras escuelas. Esos pueblos han sido también solidarios con Cuba, en particular en la lucha contra el

bloqueo del Gobierno de Estados Unidos de América contra nuestro país. Desde aquí, desde la Asamblea Nacional, queremos enviar un abrazo a cada uno de nuestros hermanos africanos y desearles mucho éxito en sus tareas futuras.

Deseo aprovechar también que estamos a pocas horas de la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales el próximo domingo 28 de mayo, cuyas propuestas presentó el Presidente de la República, y algunas diputadas y diputados están designados para presentar las mismas en las asambleas municipales. Ese día los delegados a las asambleas municipales, reunidos como colegio electoral, tendrán la alta responsabilidad de elegir a los gobernadores y vicegobernadores; los cuales, de ser electos, asumen la conducción de sus respectivas provincias, junto al resto de las instituciones administrativas, representativas y al pueblo.

Hoy están con nosotros invitados algunos gobernadores provinciales que concluyen sus funciones. Aunque el proceso de toma de posesión será el 4 de junio, deseo extender nuestro saludo y agradecer por su labor; y traslado el deseo de que estos compañeros tengan éxito en sus nuevas responsabilidades.

¡El proceso de elección del próximo domingo será también otra victoria de la Revolución!

Muchas gracias a todos. ¡A trabajar ahora en las comisiones! Y, con esto, declaro concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura.

Muchas gracias